

**0196-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las nueve horas con cuarenta y nueve minutos del veintitres de agosto de dos mil veintidos.

**Sustitución, por renuncia en las estructuras del partido LIBERACIÓN NACIONAL en el cantón GOLFITO de la provincia PUNTARENAS.**

Mediante auto n.º 2802-DRPP-2021 de las ocho horas con cincuenta minutos del veintitrés de agosto del dos mil veintiuno, este Departamento acreditó la estructura cantonal de GOLFITO, provincia de PUNTARENAS del partido LIBERACIÓN NACIONAL.

Posteriormente, mediante acuerdo TEI-019-2022 de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, enviado al correo electrónico de este Departamento el mismo día, el señor Enrique Alberto Alvarado Peñaranda, presidente del Tribunal Electoral Interno del partido Liberación Nacional, solicita, en atención a la resolución sobre renunciadas adoptadas en la sesión No. 7-2022, la sustitución en el cantón GOLFITO, de la provincia de PUNTARENAS, se excluya a la señora Laura María Granados Rodríguez, cédula de identidad n.º 603880768, como tesorera suplente y se incluya a la señora María Dolores Molina Arias, cédula de identidad n.º 603640785 en su lugar. Cabe mencionar que la renuncia de la señora Laura María Granados Rodríguez fue debidamente tramitada por este Departamento.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**Provincia Puntarenas**

**Cantón Golfito**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203500453	ERIC RICARDO MORA MARIN	PRESIDENTE PROPIETARIO
603630910	NINIVE OROZCO ROBLES	SECRETARIO PROPIETARIO
601940966	ALCIDES BARRIAS CASTILLO	TESORERO PROPIETARIO
113540734	STEPHANIE MATA SALAS	PRESIDENTE SUPLENTE
303750974	FERNANDO ALFONSO MATA CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE
<b>603640785</b>	<b>MARIA DOLORES MOLINA ARIAS</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603670663	SILVIA LISSETTE VILLALOBOS MORA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602560716	AMIRA VEGA CHAVARRIA	TERRITORIAL
601310946	ELBERTH BARRANTES ARRIETA	TERRITORIAL
110240837	ERICK ELIAS MIRANDA PICADO	TERRITORIAL

602540964 JADE YENET FERRETO ACOSTA  
601690028 RODOLFO MARTIN DELGADO JIMENEZ  
115950047 NAOMI CRISTINA MORA MARIN

TERRITORIAL  
TERRITORIAL  
ADICIONAL

**Observación:** Tome en consideración el partido político que el nombramiento acreditado en este acto registrá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el veintiséis de octubre del dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n° 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n° 65 de 30 de marzo de 2012) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de**  
**Partidos Políticos**

MCV/jfg/gag  
C.: Exp. n° 14736-68, partido Liberación Nacional  
Ref., No.: S(1532, 1544)-2022